

DECRETO N° **4426**

TEMUCO, **11 DIC. 2023**

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- Ordenanza Municipal N° 003, en el Artículo N° 5, refiere a que los permisos transitorios para el comercio estacionado o ambulante en Bienes Nacionales y de Uso Público, podrán ser otorgados por el Alcalde por decreto alcaldicio, excepcionalmente en los siguientes casos, fiestas patrias, **Navidad** y otras ocasiones que éste determine.

DECRETO:

- 1.- Autorícese permiso temporal a las personas individualizadas a continuación con el rubro de envoltura de regalos con motivo de la celebración de las Fiestas de Navidad año 2023, desde el 12 al 26 de diciembre de 2023.

N°	APELLIDO PARTERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	UBICACIÓN
1	FLANDEZ	QUEUPUMIL	CAMILA ALEJANDRA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
2	TORRES	GONZALEZ	MONICA TERESA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
3	VILLA	VILLA	VALENTINA ALEJANDRA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
4	CHAVARRIA	RIQUELME	FABIOLA CATHERINE		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
5	GODOY	SAN CRISTOBAL	VIRGINIA DEL PILAR		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
6	INOSTROZA	SEPÚLVEDA	NOEMI IRENE		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
7	CONTRERAS	GOMEZ	MARLLORITH DANIELA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
8	REYES	ARENAS	ROSA ANGÉLICA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT

9	FLORES	REYES	GENESIS SARAY		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
10	ARENAS	PARRA	GLORIA MARGARITA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
11	ALTAMIRANO	REYES	AYLINE TAISE BELEN		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
12	REYES	ARENAS	GLORIA LORENA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
13	GAETE	CUEVAS	BRITANY KATIUSKA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
14	LAGOS	RIOS	NAYSSA ELENA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
15	VALENZUELA	GARCES	MARIA CECILIA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
16	CABRERA	ACUÑA	YERMIN DORIANA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
17	FUENTES	RIFFO	MIRIAM YANET		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
18	SEPÚLVEDA	SANHUEZA	NATALIE ALEJANDRA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
19	CRUCES	ESTRADA	JOCELYN PRISCILLA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
20	MORA	OVIEDO	MARIA PAZ		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
21	FELIX	MARDONES	LAILA CECILIA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
22	CURIHUENTRO	PALMA	JANET CYNDI		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
23	CONTRERAS	TORRES	PAORANA VALESKA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
24	HUENCHUMILLA	PAINEN	CARMELA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
25	FERNANDEZ	PALAVECINOS	RUTH MARITZA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
26	CLAVERÍA	CASTRO	WLADIA DEL CARMEN		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT
27	LARENAS	ALEGRIA	PAOLA ANDREA		ENVOLTURA DE REGALOS Y VENTA DE PAPELES	PLAZA TEODORO SCHMIDT

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 3 sobre los permisos por ferias del libro, vestuario, de promociones o similares, por día, quedarán exentos de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)




MTM/MCZ/JCL/MPG/RPM/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Desarrollo Económico.
- Oficina de Partes.